

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Honorarios por asesoramiento jurídico sobre el Plan General Municipal- con consignación presupuestaria en la aplicación 920.226.04 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por INPROAS CONSULTORES S.L.P., por precio base de 975 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por importe de la adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Honorarios por asesoramiento jurídico sobre el Plan General Municipal-, a INPROAS CONSULTORES, S.L.P., por precio base de 975 euros más el IVA vigente en este momento.